

Melito maraudeo.

DELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

Y dando les en un todo su Justicia, y señal a Por  
cion, se les entrego, a cada uno, una Carta de  
Justicia, la que rubricaron, y sellataron, en el día  
de paz, y pueblo, que les correspondia. Y qualm<sup>te</sup> con  
paxero, Joseph Lopez Souane, electo para residir a  
quien en la misma forma, se le rubricó, el Juram<sup>to</sup>  
correspondiente que hizo segun dño, oficio cum plix con  
lo que por razon de su empleo, es obligado, y en señal  
de Posesion, se le mandó ventar en el pueblo que  
le correspondia. En la misma forma, compareció  
Fran<sup>co</sup> Jeronim Medina electo para Alcalde de  
la dha hexmaridad, y se le rubricó Juram<sup>to</sup> en la  
forma acostumbrada, el que hizo segun dño ofi  
cio cum plix bien, y firm<sup>te</sup> con la obligacion de  
su empleo, y en señal de Posesion se les pareció  
a su man<sup>o</sup> una Carta de Justicia, la que rubricó  
y la misma compareció, paxero, Pargual de Sene  
Alf<sup>o</sup> ma<sup>o</sup> electo, y se le rubricó Juram<sup>to</sup> por Dios  
nro señor ya una señal de Cruz, segun dño el que  
hizo como se requiere, y en señal de posesion, se le  
entrego una Carta de Justicia, la que rubricó. Y en  
la misma forma, se le pareció en Posesion, a cada  
maravedis, Agustin Lopez, y Juan Navas, vicentes  
el primero de Alcalde huesta, y el segundo, de  
Cadales, paxero, y en esta villa, los que hicieron.